

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25123 MADRID

EDICTO

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 656/2017 SUPERFRUIT AUTOSERVICIOS, S.L., con CIF B-84672179, por auto de fecha 29/07/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del mismo por finalización de las operaciones de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 29 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200033589-1